Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DE EXENCION DE LA FASE DE OPOSICION

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas convocadas por Orden 195/2026, de 27 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Han sido presentados, en tiempo y forma, por personas aspirantes admitidas definitivamente a las referidas pruebas selectivas, los correspondientes escritos mediante los que solicitan expresamente quedar exentas de la realización del ejercicio de la fase de oposición de la que consta dicho proceso y conservar la nota que alcanzaron en el ejercicio de esa fase correspondiente al anterior proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo, Escala y Categoría de referencia, convocado por Orden 1527/2023, de 7 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 30 de junio), todo ello haciendo uso de la facultad que, a través de la comunicación dictadas por esta Comisión Delegada en fecha 19 de mayo de 2026, fue habilitada a tal efecto por aquel órgano colegiado, en observancia de lo establecido en el punto cuarto, de la base octava de la mencionada Orden 1527/2023, de 7 de junio, a cuyo tenor "Las personas aspirantes que participen por el turno de promoción interna y aprueben todos los ejercicios de la fase de oposición, pero no superen el proceso selectivo en su conjunto, podrán optar por quedar exentas de la realización de los mismos en la convocatoria siguiente, siempre que el programa, el tipo de pruebas a realizar y su forma de calificación sean idénticos y no hubiera transcurrido un plazo superior a tres años entre ambas convocatorias, manteniendo, en este caso y por una sola vez, la calificación obtenida en los ejercicios de la convocatoria previa".

Examinadas las solicitudes formuladas y la documentación aportada por las personas interesadas, y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base undécima.4 de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid, así como en la base específica octava.4 de la Orden 1527/2023, de 7 de junio, y de la Orden 195/2026, de 27 de enero, ambas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Comisión Delegada

ACUERDA

Primero.- Declarar exenta de la realización del ejercicio de la fase de oposición a la persona aspirante que se relaciona en el Anexo adjunto, conservando la calificación obtenida en la convocatoria inmediatamente anterior.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en los términos previstos en la convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Órgano de Selección o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo especificado en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula

la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La secretaria de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: GARCIA DE LA CALLE ROCIO
Fecha: 2026.10.26 12:31

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXENTOS DE LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR
OLMEDO RAMÍREZ, M.ª CARMEN	***2934**	56,82